

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía Interpost S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 279, 280, 281 y 282 de la Ley de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento a Ustedes mi opinión sobre la razonabilidad y la suficiencia de la información que ha presentado la Administración de la compañía en relación con el desenvolvimiento de sus actividades por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017:

1. La Compañía INTERPOST S.A., de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC-INPA-UA-G-10-005 está clasificada dentro del grupo de empresas Pymes, por tanto se ha acogido a las NIIFS para PYMES para la elaboración de sus estados financieros.
2. Los Administradores de la Compañía INTERPOST S.A., han cumplido con todas las normas legales y estatutarias de la Junta General y de Directorio, así como con todas las resoluciones emanadas por éstas. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas por parte de la Administración de la Compañía se realizaron de conformidad con la Ley.
3. La compañía INTERPOST S.A., ha trabajado observando continuamente todos los procedimientos de control interno. Realizada una revisión minuciosa de las cuentas más significativas de los estados financieros de la compañía, documentación soporte, registro contable, conciliaciones bancarias mensuales, declaraciones de impuestos mensuales, anexos transaccionales y de información de relación de dependencia al Servicio de Rentas Internas, obligaciones al IESS, información al Ministerio de Trabajo; puedo certificar que los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2017, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de INTERPOST S.A.; y, han sido elaborados observando las normas internacionales de información financiera. La compañía cierra el ejercicio fiscal 2017 con una utilidad en el ejercicio de \$1.347,02. Cabe señalar que la compañía no registra empleados, por tanto sólo está obligada a pagar la tarifa del 22% de impuesto a la renta.

A continuación un resumen de los saldos de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la compañía reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2017:

Activos	\$11.271,67
Pasivos	\$ 9.422,53
Patrimonio	\$ 1.849,14
Ingresos	\$ 9.700,00
Gastos	\$ 8.352,98
Utilidad del Ejercicio	\$ 1.347,02

4. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones que los diferentes organismos de control exigen y así lo demuestran los respectivos certificados de cumplimiento de obligaciones. La custodia y conservación de los bienes de la compañía y demás documentos existentes son adecuados y se enmarcan en las exigencias de la Ley ecuatoriana.
5. De acuerdo a la Resolución No.SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en Registro Oficial No.879 del 11 de noviembre del 2016 que establece los montos mínimos para contratar auditoría externa obligatoria, la compañía INTERPOST
6. S.A., no está obligada a contratar auditoría externa para el ejercicio fiscal 2017.

Atentamente,



Mery Patricia Calapaqui
CPA Reg.: 17-4015

Guayaquil, 30 de marzo 2018